



## COTECNA DEL ECUADOR S.A.

### INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

Señores  
**ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.**  
Presente.-



De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio del 2010, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2010, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes; en relación con las siguientes sesiones cumplidas:
  - a) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 12 de enero de 2010, en la que se resolvió:
    - a. El cambio de domicilio principal de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. a la ciudad de Guayaquil.
    - b. La reforma al objeto social de la compañía Cotecna del Ecuador S.A.  
Por lo expuesto, se comprueba en fechas 08 de Octubre del 2010 y 22 de Octubre del 2010 los Registradores Mercantiles de las ciudades de Guayaquil y Quito respectivamente, inscribieron el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos decididos en la sesión de la Junta de Accionistas referida, bajo los números de inscripción 16.775 –en Guayaquil- y 2748 tomo Nº 128 –en Quito-.
  - b) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 14 de Octubre de 2010, en la que se resolvió:
    - a. Reelegir y extender nombramiento al señor Miguel Ángel Romero Asanza como Presidente de la compañía Cotecna del Ecuador S.A.  
Por lo expuesto, se verifica que en fecha Octubre 15 del 2010, se emitió el nuevo nombramiento a favor del señor Miguel Ángel Romero Asanza para que continúe en el cargo de Presidente de la compañía Cotecna del Ecuador S.A., que fue registrado en el Registro Mercantil en octubre 20 del 2010, tomo No. 141, No. De Registro 12901.
  - c) Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 19 de marzo de 2010, en la que se resolvió:
    - a. Que los beneficios líquidos del ejercicio económico del año dos mil diez no sean distribuidos y pasen a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S.A.



d) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 20 de diciembre de 2010, en la que se resolvió:

a. Revisar la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de 19 de marzo de 2010, sobre el reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2009, y resolver dejar sin efecto la decisión tomada en el sentido de que los beneficios líquidos del ejercicio económico del año dos mil nueve pasen a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. y en consecuencia, asignar dividendos extraordinarios de las reservas por el valor de USD \$200.00,00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Por lo antes expuesto, se comprueba que los beneficios líquidos del ejercicio económico del año dos mil diez no pasaron a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S.A. Además, se ha verificado el cumplimiento de la asignación de dividendos extraordinarios de las reservas que aún no incrementaban el patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S.A., y que, por decisión de la Junta debían pagarse a los accionistas el valor de USD \$200.000,00 conforme la proporción al capital que cada accionista haya desembolsado.

2. Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
5. He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías.
6. El Sistema de Control Interno Contable de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, tomado en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
7. La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías.
8. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
9. El resultado del Ejercicio Económico del 2010 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, de US 233,289.96, (Doscientos treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 96/100), cifra que demuestra la consolidación en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2010.



Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guayaquil, Marzo 01 del 2011

Atentamente,

Dora María Calvopiña Jaramillo  
**C.I. 171101930-5**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

